

ÉTICA Y EDUCACIÓN PARA EL NUEVO SIGLO

Víctor Alvarado Dávila
Profesor de Humanidades en la
Escuela de Estudios Generales de la
Universidad de Costa Rica y
docente en la Escuela de Filosofía de la
Universidad Nacional.

Recibido 30-VIII-2004 • Aceptado 7-IX-2004

Resumen: *Luego de diferenciar la Ética de la Moral, en este ensayo se estudiará analíticamente las regulaciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, para pasar luego a desentrañar el papel del educador en la actualidad costarricense, todo con el fin de reflexionar acerca del compromiso ético de la educación en el siglo XXI.*

Palabras clave: Educación, ética profesional, siglo XXI, Colypro.

Abstract: *After differentiating the terms 'ethics' and 'moral', this essay will analyze the regulations of the Professional Code of Ethics from the Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica (COLYPRO). Then, it will examine the role of the Costa Rican educator and the ethical commitment of education in the XXI Century.*

Key words: Education, professional ethics, XXI Century, Colypro.

I. ¿Qué es la ética?

Existen dos formas típicas de ver la ética. La primera de ellas como una escala de valores que es siempre formativa y normativa. La segunda como una rama de la filosofía que estudia la moral de los hombres.

La primera es el producto de una visión vulgar que intenciona instaurar su visión "ética" como la más válida, la única y la mejor. A esta podemos definirla como "ética formativa", la cual pretende enseñarnos cuál debe ser el comportamiento moral correcto del hombre en relación con otros hombres. La "ética formativa" se ha construido históricamente de manera implícita, descartando toda aquella perspectiva moral que se oponga a la que ella ha asumido como la más correcta. En este sentido la "ética formativa" es una visión moral prejuiciada, o dicho de otra manera, que juzga siempre a partir de sus valores, los cuales considera como absolutos e inmodificables. A este respecto Frederick Nietzsche ha dicho en su *Genealogía de la Moral*, que la moral imperante de occidente está regida por la voluntad de poder imperante, es decir, por la moral cristiana. También Marx promulgó que la moral de un pueblo depende necesariamente del discurso de poder imperante. Esto incluye

la escala de valores del capitalismo a la par de la religión, que en nuestro caso, como latinoamericanos, es la religión católica.

La otra forma de concebir la Ética es la que, funcionando como cuestionamiento filosófico aborda la moral en términos antropológicos y culturales, lo más exenta posible de prejuicios axiológicos. A esta simplemente la denominamos "Ética".

II. Ética y moral

La razón por la cual calificamos a esta segunda forma de ver la ética, como simplemente *Ética*, es porque partimos del principio que lo que hemos denominado como "ética formativa" no es más que una moral como cualquier otra. Esto responde al hecho de que la filosofía sobrepasa la opinión vulgar (costumbres, ideas, visiones de mundo) de la cual proviene, precisamente para superarla estudiándola. En este sentido se nos hace fácil ver ahora la diferencia entre Ética y Moral: La ética estudia la moral, y toda moral tiene la pretensión de ser una ética universal, o a lo sumo, de ser "La Moral", o sea, la moral verdadera, la mejor y la más buena.

III. Ética profesional y comentarios críticos del Código de Ética del Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica

Toda ética profesional es una "ética formativa".

"Normalmente se considera que un profesional satisface adecuadamente las exigencias éticas de su profesión si observa cuidadosamente las normas contenidas en el código de ética del colegio profesional respectivo. Estas normas, por lo general, se reducen a lo siguiente: guardar fidelidad a la institución o al patrón que suministra trabajo; ser respetuosos con los superiores; evitar la competencia desleal entre los colegas; no cobrar por debajo de ciertas tarifas

mínimas; mantenerse al día en lo que respecta a los conocimientos propios de la profesión; no aprovecharse de la situación de superioridad para engañar o manipular a los clientes; guardar el secreto profesional; defender los intereses –sobre todo económicos– de los profesionales colegiados, etc. En pocas palabras, uno cumple con las normas de la ética profesional si es un buen profesional" (Marlasca, 1997, p. 52).

Entre muchas de las imprecisiones y ambigüedades del Código de Ética Profesional del COLYPRO, vamos a subrayar algunas de ellas, además de advertir que este Código debería de llevar por nombre "Código de moral profesional...", al igual que todos los Códigos Profesionales que emplean el término "ética" en lugar del término "moral". Lo mismo diríamos en lo referente al título de la famosa obra de Aristóteles: "La Ética a Nicómaco", nosotros preferimos decir "La moral a Nicómaco", aunque los estudiosos de la filosofía no se pongan de acuerdo con respecto a estos términos, los cuales consideran casi siempre como sinónimos.

Volviendo a lo prometido:

Capítulo I: Disposiciones Generales.

Artículo I. *Ámbito de la norma:* Este Código de Ética Profesional es de acatamiento obligatorio, se aplicará a las personas colegiadas y regirá tanto su conducta pública como privada. (Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía, Ciencias y Artes. Código de Ética Profesional. 2004, p. 1).

En este texto introductorio, podemos apreciar que el código moral profesional, hace depender el *ideal de ser*, y el *deber ser* del educador de una obligación reglamentada legalmente, ignorando que una de las diferencias esenciales entre derecho y ética, es que la primera es coactiva mientras que la otra no lo es, esto quiere decir que:

"...el derecho tiene tras sí todo un aparato coercitivo externo (la policía, el sistema judicial, los castigos a los delitos) para hacer que las leyes se cumplan por las buenas o por las malas; mientras que la única sanción frente al incumplimiento de una norma moral sería el remordimiento de la propia conciencia" (Marlasca, 1997, p. 34).

Según Antonio Marlasca:

"...podemos oponer la codificación del derecho a la no-codificación de la ética. Las leyes o normas jurídicas están estrictamente detalladas, los posibles delitos asimismo claramente tipificados, las sanciones correspondientes perfectamente determinadas, etc. Por el contrario las normas morales son mucho más difusas, elásticas e indeterminadas. No obstante, hay intentos, más o menos fructíferos de codificar las normas morales: por ejemplo, los diez mandamientos que, en el antiguo testamento, se atribuyen a Moisés; los diversos códigos de ética de los Colegios Profesionales, etc." (Marlasca, 1997, p. 34).

Con respecto a esto estamos de acuerdo en que existen intentos de codificar las normas morales, pero creemos que toda codificación que implique una sanción legal está lejos de ser considerada como un código moral, incluso los diez **mandamientos**, implican precisamente eso, es decir, **mandatos** que si no se cumplen llevan implícita la posibilidad de un **castigo** eterno superior a cualquier castigo terrenal como por ejemplo el de la pena de muerte.

Ahora bien, si nos detenemos en el intento de codificación de las normativas morales que encontramos en el Código de Moral Profesional del COLYPRO, nos toparemos con muchas imprecisiones. Bien podríamos recurrir a los textos ya mencionados, pero escojamos otros.

Artículo 3. Deberes de los colegiados y las colegiadas. El colegiado y la colegiada deberán:

- c) Evitar conductas, dentro del aula y fuera de su lugar de trabajo que, en **forma evidente** vayan en menoscabo de su prestigio profesional.
- d) Orientar y apoyar al estudiantado en sus problemas personales, familiares, sociales y académicos, **dentro de los límites, alcances y prudencia que el caso permite**.
- e) **Guardar discreción** sobre situaciones privadas que, en ocasión de su cargo, le hayan sido confiadas, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. (Colegio de Licenciados y Profesores. 2004, p. 1).

En los puntos que hemos escogido del artículo 3, respecto de las relaciones con el educando, se podrá ver que los subrayados que hemos hecho adrede, no ayudan en

mucho a determinar las circunstancias en las que *deben* actuar los educadores, es decir que estas normativas morales no están *tipificadamente detalladas* ni mucho menos *perfectamente determinadas*.

Por ejemplo, en el punto c, la **forma evidente** no es tan "evidente", por lo que no le queda al educador más que reconocer eso casi intuitivamente, partiendo del sentido común. Pero con esto caemos en otro dilema: "la intuición" puede que esté mal fundamentada en un prejuicio o en una mala percepción o interpretación de un hecho, y el "sentido común" recordemos que depende de la edad y el sexo de quien lo experimenta, y esto solamente para mencionar algunas variantes. Luego, en el punto d encontramos la primera variante cuando se le pide al educador que proceda según las circunstancias del caso –quizá del nivel educativo– sin decirle cómo actuar en cada una de ellas. Asimismo tampoco se le ayuda cuando se le pide que proceda **dentro de los límites, alcances y la prudencia que el caso permite**. Bien, todo esto es más oscuro cuando no se especifican los **alcances de la prudencia**. ¿Todos los educadores son igual de prudentes con respecto a los mismos hechos? ¿Qué tan prudentes deben de ser los educadores? ¿Se les castigará por ser menos o más prudentes?

En el punto e se habla de la **discreción**, y este término según el contexto puede tener implicaciones morales muy complejas y discutibles, pues, ¿qué sucede cuando el educador sospecha que el educando es agredido sexualmente por su padre? ¿Cómo ser discreto ante este hecho sin perjudicar al alumno? Además, ¿dentro de lo perjudicial hemos de incluir la tristeza, la vergüenza y otras afecciones que experimenta el educando cuando sabe que otras personas –a veces un tanto ajenas– tienen conocimiento de lo que le aconteció o le acontece?

Referente al artículo 4 (Respecto al Honor) este puede entrar en contradicción con otros artículos:

Artículo 4: "El colegiado y la colegiada deberán respetar **en todo momento y en cualquier circunstancia**, el buen nombre, la dignidad y honra de sus colegas y deberán abstenerse de expresiones injuriosas, calumnias, difamación o juicios de valor, que puedan ir en mengua de su reputación y prestigio" (COLYPRO. 2004, p. 2).

¿Todo esto, a pesar de que el colega perjudique o pueda perjudicar con sus actos a la institución, a un alumno o incluso a otro colega? Si no es así, no se puede estipular ni *en todo momento* ni *en toda circunstancia*.

IV. Del papel del educador en la actualidad costarricense

Podemos partir de dos puntos que integran el artículo VI (Obligaciones del colegiado y de la colegiada con el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y la Comunidad):

- d) Coadyuvar al desarrollo de una conciencia activa de la comunidad local o regional, que tienda a buscar soluciones prácticas a los problemas que dicha comunidad afronta.
- e) Estimular en sus estudiantes una conciencia democrática y social que conlleve un compromiso auténtico, libre, consciente, creador y racional, identificado con los intereses de la comunidad nacional, regional o local. (*Ibidem*; p. 46).

Con base en esto preguntamos: ¿En la actualidad cumple el educador a conciencia con estos artículos? ¿Bajo los intereses de quiénes procede el educador? ¿Bajo sus intereses vocacionales, bajo los intereses de los educandos o de la comunidad? O, ¿es acaso que es un guardián de los intereses del estado?

En nuestro país como en todos los países latinoamericanos, así como en algunos países europeos –tal es el caso de España, dice Fernando Savater– el educador no goza de buen prestigio, además de que la sociedad le exige a este que para ser un buen educador debe ser un sacrificado... casi un mártir. Se le pide que sacrifique muchas

horas de su vida personal y familiar para que cumpla tareas académicas que no son bien remuneradas o en absoluto remuneradas, y que en muchas ocasiones ponga dinero de su bolsillo para comprar materiales que hagan más efectivas e interesantes sus lecciones. En verdad, es menester que el educador tome conciencia. Está bien exigirle, pero también hay que estimularlo económica y socialmente. Sin embargo, esto no será posible hasta que los educadores se agrupen para hacer valer sus intereses y derechos, y que no esperen hasta las situaciones de asfixia para promulgarse.

"Hay que evitar el actual círculo vicioso, que lleva de la baja valoración de la tarea de los maestros a su ascética remuneración, de ésta a su escaso prestigio social y por tanto a que los docentes más capacitados huyan a niveles de enseñanza superior, lo que refuerza los prejuicios que desvalorizan el magisterio, etc. Es un tema demasiado serio para que lo abandonemos exclusivamente en manos de los políticos, que no se ocuparán de él si no lo suponen de interés urgente para su provecho electoral: también aquí la sociedad civil debe reclamar la iniciativa y convertir la escuela en "tema de moda" cuando llegue la hora de pergeñar programas colectivos de futuro. Es preciso convencer a los políticos de que sin una buena oferta escolar nunca lograrán el apoyo de los votantes. En caso contrario, nadie podrá quejarse y no queda más que resignarse a lo peor o despotricar en el vacío" (Savater, 1997, p. 10).

Los educadores costarricenses presentan en su mayoría, frente a la política, una actitud acrítica y resignada. Esto es de preocuparse, ¿es acaso que no se dan cuenta de las implicaciones de esa actitud? Existe un refrán popular muy adecuado para este asunto: "El que calla otorga". Cuando un grupo no se promulga frente a las injusticias de otro sector, está aceptando y asegurando el mismo círculo de injusticia, aunque tales injusticias recaigan sobre ellos. Por ejemplo, se les dice a los educadores que ellos son los principales responsables de lo que es el costarricense, y la mayoría de ellos se sienten sumamente orgullosos, pues comparan la educación de los nuestros con la educación que reciben los países vecinos.

Nos identificamos imaginariamente con un héroe nacional, que hoy en día es puesta en duda, su existencia, por algunos científicos sociales. Bien lo han dicho los filósofos políticos: Todas las naciones necesitan un héroe, y si no lo tienen es menester que lo inventen para asegurar una parte de su nacionalismo. Nos jactamos que donde haya un costarricense esté donde esté habrá libertad.

Nos llenamos la boca diciendo que somos un país pacífico y democrático. Un país en donde la paz es posible aunque anden niños por las calles pidiendo comida o dinero porque se mueren de hambre. Un país en donde los índices de prostitución infantil y delincuencia se acrecienta día tras día. Un país en donde los ladrones de saco y corbata se convierten casi en intocables. Asimismo, somos pacíficos para no comprometernos con otros países que nos necesitan, y sin embargo aplaudimos a los norteamericanos, nuestros nuevos amos. Antes dependíamos de España, ahora dependemos de Estados Unidos, y sin embargo el 15 de setiembre celebramos con bombos y platillos nuestra "independencia". También repetimos sin detenernos a reflexionar, que somos un país democrático simplemente porque votamos por aquellos que los mismos gobernantes nos ofrecen. Somos Liberacionistas o Social Cristianos, Saprísistas o Alajuelenses, Católicos o "Cristianos", leemos La Nación o La República, no simpatizamos con las minorías pues "es mejor lo viejo conocido que lo nuevo por conocer", ya sabemos qué esperar de los partidos mayoritarios. El día de las elecciones celebramos nuestra "democracia". Dos años después nos arrepentimos por haber votado por el presidente que elegimos, y al final parece que el gobierno se eligió solo, pues la mayoría dice que no votaron por él. Curiosamente los votantes han sido engañados como niños. No se les dio lo que se les prometió. Durante año y medio diremos que no creemos más en los políticos. Gritamos que en las próximas votaciones nos abstendremos. Pero los

anuncios masivos y millonarios, las fiestas y los conciertos y todo lo que se deriva de las nuevas elecciones nos inyectan ese nacionalismo y ese sentimiento democrático que hemos reprimido, y hemos ahí nuevamente trepados en las carrozas con pitos, bombos y platillos, esperanzados en que el nuevo político cumpla con lo que dice: Por qué "es diferente" a todos. Y quizá, tal vez quizá, recibamos una parte de la tajada, algo así como una placa de taxi.

Al fin y al cabo tenemos lo que nos merecemos. Los gobernantes y el arzobispo son la clara expresión de lo que somos nosotros. Al igual que la educación, esa que forma "el ser costarricense".

Para nadie es un secreto que la educación costarricense está en manos del gobierno. El Ministerio de Educación y la religión católica, la religión *oficial*, responden a los intereses ideológicos de la clase alta dominante. Aunque esta última más inteligente que la primera vele por intereses propios.

Muchos educadores para no decir la mayoría, conocen la situación actual de la educación, pero resignados dicen que no pueden hacer nada contra las disposiciones del MEP, ya que temen —y con justa razón— ser sancionados rápidamente.

Esto puede ser cierto, pero cuando los marineros se agrupan, se da el motín. Lo que pasa es que hay miedo al empleo de la libertad y a la consiguiente responsabilidad que su uso implica.

V. Educación, ética y sociedad para el nuevo siglo

Pocos profesionales tienen la responsabilidad que pesa sobre los hombros de los educadores. Ellos no construyen edificios, ni arreglan carreteras o maquinarias, tampoco labran las praderas ni guían a un rebaño de ovejas. Ellos tienen el cuidado de lo que más apreciamos: los seres humanos.

Implícitamente hemos querido grabar que para que los educadores curen y

limpien a la sociedad de sus propios males, es menester que ellos mismos curen sus propias heridas. Deben de librarse del yugo ideológico de la religión y el gobierno. Solo así la Ética podrá ser tolerante con otras visiones morales del mundo. El nuevo educador debe de retomar los estudios filosóficos, pues los filósofos nunca han dejado de preocuparse por la educación. Los educadores y la mayoría de las instituciones educativas ni siquiera tienen claro con cuál de las filosofías educativas se identifican. No creemos en la homogeneidad de la educación ni en la mezcla desmesurada de corrientes educativas. Creemos que sólo aquellas instituciones que tengan un basto conocimiento y una suficiente experiencia en lo que respecta a los fines educativos y pedagógicos de una determinada filosofía educativa, pueden desprenderse de esta, o bien asegurarla, enriquecerla o nutrirla con otros fines o técnicas, cuando consideren que ya no es eficaz en relación con sus fines y expectativas.

La sociedad es móvil, siempre está en perpetuo cambio. Pero en estos tiempos los cambios son más frecuentes y los giros sociales más significativos. Es por eso que la educación tiene que estar abierta al cambio, asegurando sus bases filosóficas inmutables para todos los tiempos. Pensamos aquí en la libertad y en la responsabilidad. Esos aspectos de la vida que el Existencialismo nos ha desnudado. Si enseñamos a todos los hombres que ellos son enteramente libres, partiendo de su condicionamiento social, educativo, económico, histórico y geográfico, de hacer lo que consideren mejor, pero que esa libertad implica necesariamente la responsabilidad de los actos, por lo menos

se estará fundando una sociedad que tome plena conciencia reflexiva de las necesidades y las exigencias de los otros, en donde incluso los asesinos estarán plenamente conscientes de las implicaciones que lleven tras de sí sus actos.

Asimismo, los educadores deben perder el miedo al conocimiento, y transmitirlo con valor. Sus alumnos lo agradecerán por siempre.

Tendrán que romper con mitos y tabúes ideológicos y sexuales, para establecer una sociedad educada en la tolerancia y en una naturaleza carente de morbosidad.

Estamos claros que todo esto que hemos expuesto en cada uno de los temas, resultan insuficientes en cuanto a profundidad se refiere. Por el momento nos hemos limitado a bosquejar algunas ideas y críticas, estando siempre abiertos a la profundidad de indagar y cuestionar en estos tópicos y en otros que aquí prácticamente no hemos hecho mención, como por ejemplo a las filosofías educativas y a la relación entre educador y educando, entre otros.

Referencias bibliográficas

- Marlasca, Antonio. *Introducción a la Ética*. Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1997.
- Savater, Fernando: *El Valor de Educar*. España. Editorial Ariel, S.A, 1997.
- Colegio de Licenciados y Profesores. *Código de Ética Profesional*. Costa Rica. 2004.